



Resolución Directoral

N° - 2025 - MINCETUR/SG/OGA/OP

VISTOS:

El Memorándum N° 494 - 2025 - MINCETUR/SG/OGPPD de la Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo; y el Informe N° 361-2025- MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 410-2024-MINCETUR/SG/OGA se designó temporalmente a la señora **ERIKA LISETTE FLORES HUAMÁN** como Directora de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2024-MINCETUR se designó a la señora **NADIA YESQUEN PUERTAS**, como Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;

Que, mediante Memorándum N° 494 - 2025 - MINCETUR/SG/OGPPD, la Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo comunica la solicitud de vacaciones 007395 realizada por la señora **ERIKA LISETTE FLORES HUAMÁN**, Directora de la Oficina de Racionalización, del **29 de mayo al 27 de junio del 2025**. Asimismo, la Directora General, **NADIA YESQUEN PUERTAS**, solicitar gestionar la encargatura de la Dirección, en adición a sus funciones y por el periodo antes señalado;

Que, mediante Informe N° 361-2025-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Sub Dirección de Personal, en el ámbito de su competencia, concluye que resulta viable

designar temporalmente las funciones de Directora de la Oficina de Racionalización a la señora NADIA YESQUEN PUERTAS, Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en adición a sus funciones, del **29 de mayo al 27 de junio del 2025**, debido a la solicitud de vacaciones 007395 realizada por la señora ERIKA LISETTE FLORES HUAMÁN;

Que, mediante Informe Técnico N°2633-2022-SERVIR-GPGSC, SERVIR se indica que aquellas personas contratadas a través del Fondo de Apoyo Gerencial o el Personal Altamente Calificado, que cuentan con una designación sobre un cargo previsto en el CAP o CAP Provisional se encuentran habilitadas para asumir encargaturas sobre otros cargos contemplados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto por el que se designe temporalmente las funciones de Directora de la Oficina de Racionalización a la señora NADIA YESQUEN PUERTAS, Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, del **29 de mayo al 27 de junio del 2025**, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular de la plaza;

Que, el literal n) del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR, se delegó en el/la Director/a de la Oficina de Personal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante el ejercicio fiscal 2025, entre otras, las facultades en materia de recursos humanos de “expedir resoluciones sobre suplencia y designación temporal o encargaturas en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen de los Decreto Legislativos N°276, 728 y 1057, así como el Personal Altamente Calificado (PAC) hasta el Nivel F-5;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005- 2002-MINCETUR y modificatorias; y, la Resolución Ministerial N° 387-2024-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente las funciones de Directora de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo a la señora **NADIA YESQUEN PUERTAS**, Directora General de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, del **29 de mayo al 27 de junio del 2025**, debido a la solicitud de vacaciones 007395 realizada por la señora ERIKA LISETTE FLORES HUAMÁN.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada por el artículo 1 de la presente Resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Unidad Funcional de Integridad Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente
ITALO ALBERTO LACA RAMOS
Director
Oficina de Personal
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo